



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

### **INTEGRAL**

El Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. (IMPLANG), con domicilio en la calle 5 de mayo número 301, en la colonia Palo Blanco, Código Postal 66230, en este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con número de teléfono (81) 2127 2929, página de internet [https://implang.gob.mx/apps/quienes\\_somos](https://implang.gob.mx/apps/quienes_somos) y correo electrónico [movilidad@sanpedro.gob.mx](mailto:movilidad@sanpedro.gob.mx), es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y al respecto, le informa lo siguiente:

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se necesitarán datos personales de identificación, patrimoniales y de contacto, como nombres de particulares, domicilios y números telefónicos, los cuales no son considerados como sensibles.

El fundamento legal que faculta al Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana (IMPLANG) para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se establece en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal en los artículos 38 Bis 4, fracción I y 38 Bis 7, fracciones II, VIII y X (Última reforma publicada en el POE 09-07-21).

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Los datos personales que Usted proporcione, los utilizaremos con las finalidades de recibir y dar trámite a las aportaciones y propuestas sobre la Consulta Pública de los Programas Parciales Calzadas 2021-2040 y Centro Valle 2021-2040, efectuar las notificaciones correspondientes y llevar un registro de dichas solicitudes.

Los datos personales serán utilizados por el Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para hacer de su conocimiento eventos futuros, como promociones, deportivos, culturales, informes y en general comunicación social que realice este Municipio; salvaguardando en todo momento su identidad como titular de los datos personales.

Para revocar su consentimiento respecto a la finalidad antes mencionada, deberá acudir ante las oficinas del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (IMPLANG), ubicadas en calle 5 de mayo número 301, en la colonia Palo Blanco, en este Municipio, o bien, enviar un correo electrónico a [movilidad@sanpedro.gob.mx](mailto:movilidad@sanpedro.gob.mx), a fin de expresar su intención.

#### **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA**

Libertad s/n, Centro, Edificio Polivalente, Planta Alta  
San Pedro Garza García, Nuevo León. C. P.66200  
Tels. (81) 2127-2929  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Usted podrá ejercer los “derechos ARCO”, directamente ante la Unidad de Transparencia del Municipio, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga electrónica:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los “derechos ARCO”, puede acudir ante la Unidad de Transparencia del Municipio, cuyo domicilio y medios de contacto se encuentran precisados en el siguiente punto.

Los requisitos que deberá contener la solicitud para el ejercicio de los “derechos ARCO” son los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y;
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

En el ejercicio del derecho de rectificación, el titular deberá precisar los datos a corregir. Asimismo, podrá aportar todos los elementos necesarios a fin de que el responsable realice la modificación correspondiente.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable, que el titular considere competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca la

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA**

Libertad s/n, Centro, Edificio Polivalente, Planta Alta  
San Pedro Garza García, Nuevo León. C. P.66200  
Tels. (81) 2127-2929  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

Comisión, o bien, vía Plataforma Nacional.

Los medios habilitados para dar respuesta a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO son: La Plataforma Nacional de Transparencia, el domicilio o medio autorizado por el solicitante, los estrados en la oficina de la Unidad de Transparencia.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan, la cual podrá ser por escrito, mediante copias simples o certificadas, correo electrónico, fotografías, cintas de video, dispositivos de archivos electrónicos o magnéticos, registros digitales, sonoros, visuales, holográficos, y en general, todos aquellos medios o soportes derivados de los avances de la ciencia y la tecnología en que obre la información.

Los plazos de respuesta a solicitud de “derechos ARCO” son los siguientes:

General. - no deberá exceder de veinte días contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Prórroga. - el plazo referido anteriormente podrá ser ampliado hasta por diez días.

Prevención. - cinco días siguientes a la presentación de la solicitud.

Incompetencia. - tres días siguientes a la presentación de la solicitud

Trámite específico. - cinco días siguientes a la presentación de la solicitud.

En caso de estar inconforme con la respuesta que le sea brindada, el titular, por sí mismo o a través de su representante, podrá interponer un recurso de revisión ante la Comisión de Transparencia Estatal o, en su caso, ante la Unidad de Transparencia del responsable que haya conocido de la solicitud para el ejercicio de los “derechos ARCO”, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, o a partir del día siguiente al en que haya transcurrido el plazo para dar respuesta, sin que se haya emitido ésta; lo anterior, de conformidad con los artículos 108 al 119 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

El domicilio de la Unidad de Transparencia del municipio de San Pedro Garza García, es: Independencia, número 316, en el Centro de San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66620, con número de teléfono 84004478 extensión 4478, y correo electrónico [transparencia@sanpedro.gob.mx](mailto:transparencia@sanpedro.gob.mx)

En caso de que exista un cambio al presente aviso de privacidad, se comunicará a los titulares de los datos personales, a través de la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>

La fecha de la última actualización del presente aviso de privacidad es 22 de septiembre de 2021.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y GESTION URBANA**

Libertad s/n, Centro, Edificio Polivalente, Planta Alta

San Pedro Garza García, Nuevo León. C. P.66200

Tels. (81) 2127-2929

[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

### **SIMPLIFICADO**

El Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (IMPLANG), es el responsable del tratamiento y protección de sus datos personales, en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, y al respecto, le informa lo siguiente:

Los datos personales que Usted proporcione, los utilizaremos con las finalidades de recibir y dar trámite a las aportaciones y propuestas sobre la Consulta Pública de los Programas Parciales Calzadas 2021-2040 y Centro Valle 2021-2040, efectuar las notificaciones correspondientes y llevar un registro de dichas solicitudes.

Los datos personales serán utilizados por el Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para hacer de su conocimiento eventos futuros, como promociones, deportivos, culturales, informes y en general comunicación social que realice este Municipio; salvaguardando en todo momento su identidad como titular de los datos personales.

Para revocar su consentimiento respecto a la finalidad antes mencionada, deberá acudir ante las oficinas del Instituto Municipal de Planeación y Gestión Urbana del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (IMPALNG), ubicadas en calle 5 de mayo número 301, en la colonia Palo Blanco, en este Municipio, o bien, enviar un correo electrónico a [movilidad@sanpedro.gob.mx](mailto:movilidad@sanpedro.gob.mx), a fin de expresar su intención.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>

En caso de que exista un cambio al presente aviso de privacidad, se comunicará a los titulares de los datos personales, a través de la liga electrónica <http://transparencia.sanpedro.gob.mx/transparencia/AvisoDePrivacidad.aspx>

La fecha de la última actualización del presente aviso de privacidad es 22 de septiembre de 2021.

#### **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA**

Libertad s/n, Centro, Edificio Polivalente, Planta Alta  
San Pedro Garza García, Nuevo León. C. P.66200  
Tels. (81) 2127-2929  
[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)